

Fecha: 07-06-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Luis Hermosilla sale de prisión preventiva luego de diez meses

Pág.: 11
 Cm2: 420,6
 VPE: \$ 418.894

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.500
 Sin Datos
☐ No Definida

PERMANECIÓ EN PENAL CAPITÁN YÁBER POR EL CASO AUDIOS

Luis Hermosilla sale de prisión preventiva luego de diez meses

El abogado cumplirá con arresto domiciliario total y arraigo nacional luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago acogiera un recurso a su favor.

AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

La Corte de Apelaciones de Santiago revocó este viernes la prisión preventiva del abogado Luis Hermosilla, en su lugar, el tribunal determinó las medidas cautelares de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Así lo confirmó su abogado defensor y hermano, Juan Pablo Hermosilla, quien presentó ante la Corte antecedentes médicos que acreditaban un "deterioro en su salud psíquica", como argumento para solicitar el cambio de medida.

Hermosilla estuvo más de 200 días en prisión preventiva hasta marzo de este año, cuando el tribunal le otorgó el arresto domiciliario. Sin embargo, pocos días después, la misma Corte de Apelaciones revirtió esa decisión, ordenando su regreso al penal Capitán Yáber.

Según consignó radio Cooperativa, durante los alegatos, el fiscal Juan Pablo Araya explicó que la resolución del tribunal se sustentó en el tiempo que Hermosilla ha permanecido privado de libertad, y que "ameritaba la modificación, considerando específicamente que estiman que no influiría su libertad en las diligencias que están en curso en la investigación".

El persecutor añadió que se evaluó que Hermosilla "está en imposibilidad de afectar los bienes jurídicos o



El defensor destacó el deterioro de salud física y mental que ha sufrido el penalista.

Enfrentará nueva formalización

Luis Hermosilla, sin embargo, aún enfrenta un complejo escenario judicial. El próximo 9 de julio será formalizado nuevamente, esta vez en la arista "Parque Capital" del caso, por presunto delito de lavado de activos. También será imputado el empresario Álvaro Jalaff, quien permanece en prisión preventiva y cuyo recurso de apelación aún está en trámite.

reiterar su conducta, porque ya todo el mundo conoce lo que pasó".

Respecto a una eventual apelación, Araya indicó que "solo procederían recursos muy estrictos y que eventualmente su procedencia es algo que debe ser revisado", aunque advirtió que "todavía existe una red o vínculos que él ha tenido".

Por último, el fiscal recordó que el próximo 9 de julio Hermosilla

enfrentará una nueva formalización por una arista derivada del caso original, correspondiente a la investigación sobre la firma Parque Capital.

"La discusión de cautelares en esa formalización también puede dar lugar a una nueva petición de la Fiscalía, así que esto en particular no está cerrado en este momento", puntualizó.